

ACTA DE LA SESION 170 DEL CONSEJO ACADEMICO, CELEBRADA EL JUEVES
5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

PRESIDENTE: LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO: MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

El Mtro. Adrián de Garay Sánchez notificó acerca de las renunciaciones al Consejo Académico, la Mtra. Miriam Alfie Cohen quien al haber obtenido la beca Fulbright-García Robles, tenía que ausentarse del país para avanzar en su tesis doctoral y esto le impedía continuar representando a los profesores del Departamento de Sociología y la del Sr. Gerardo Chávez Madrigal quien al haber concluido la totalidad de los créditos de su carrera no podía seguir siendo representante de los alumnos de la licenciatura en Sociología, el Secretario informó también que había avisado de esta renuncia a la Srita. Margarita González García suplente del Sr. Chávez para que lo sustituyera. Agregó que la Mtra. Miriam Alfie no tenía suplente ante el Consejo Académico por lo cual dejaba vacante la representación. Debido a que los dos consejeros que habían renunciado eran representantes ante el Colegio Académico, el Mtro. de Garay lo había notificado a la Mtra. Magdalena Fresán Orozco.

En relación a los comunicados recibidos para justificar inasistencias a las sesiones, el Secretario mencionó que la Mtra. Bela Gold justificaba su inasistencia a la sesión 169 debido a que no le habían entregado en su Departamento la documentación correspondiente y por lo tanto no se había enterado; la D.I. Martha Patricia Ortega a causa de su licencia de maternidad justificaba sus inasistencias a las sesiones que se celebrarían entre el 20 de mayo y mediados de septiembre y la D.C.G. Ana María Monterrubio Aguilar por un problema de salud.

Por último, el Mtro. de Garay notificó que la Jefa del Departamento de Sociología, Dra. Paz Trigueros Legarreta designaba a la Dra. Michelle Chauvet Sánchez-Pruneda para que la sustituyera en la sesión, debido a que ella estaría fuera de la ciudad.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 sept. 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

DOCUMENTO 3

A continuación, el Secretario pasó lista de asistencia y la presencia de 36 consejeros permitió declarar la existencia de quórum para dar inicio a la sesión 170, a las 10:25 horas.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente sometió a la consideración la propuesta de Orden del Día y no hubo ningún comentario al respecto, por lo cual éste fue aprobado por unanimidad.

170.1 *El Consejo Académico aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la sesión 170.*

3. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS, TITULARES Y SUPLENTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES PARA EL PERIODO 1996-1998, SEGUN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITE ELECTORAL CONSTITUIDO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO DE ELECCION DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES.

El Presidente invitó al Lic. David Chacón Hernández a que hiciera una presentación del Informe.

El Lic. David Chacón señaló que de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) se había integrado el Comité Electoral con los representantes del personal académico ante el Consejo Académico, y en su primera reunión el jueves 8 de agosto lo habían designado Presidente, mencionó que habían elaborado una convocatoria y un calendario la cual se había publicado el lunes 12 de agosto, para que los candidatos interesados en participar en este proceso de elección se pudieran registrar desde el martes 13 hasta el viernes 23 de agosto. Explicó que el jueves 29 de agosto se habían llevado a cabo las votaciones y mencionó los votos que habían obtenido cada uno de los candidatos; explicó que existían dos votos no considerados debido a que en la misma Sala se habían realizado también las votaciones para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos y los votantes se habían confundido y habían depositado los votos en una de las urnas que correspondía a la Comisión Dictaminadora de Recursos. El Lic. Chacón señaló que entre los candidatos a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño había habido un empate y que el Comité Electoral de acuerdo a lo señalado en el artículo 64 del RIPPPA había decidido otorgar la titularidad a Paloma Ibáñez Villalobos y a Alejandro Viramontes y la suplencia a Ricardo Aguilar Quesadas.

Por último, leyó la relación de los candidatos que presentaba el Comité Electoral para que el Consejo Académico ratificara su elección como titulares y suplentes de las tres Comisiones Dictaminadoras Divisionales.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 sept. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

A continuación, el Presidente mencionó que el Informe se daba por recibido y que ahora le competía al Consejo Académico, con base en el currículum de cada candidato ratificar o no su elección, explicó que para darle continuidad al trabajo de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales los miembros designados permanecerían hasta marzo, fecha en la que él tendría que designar a nuevos miembros.

Sugirió que antes de proceder a la votación para ratificarlos, se abriera una ronda de observaciones en torno a los candidatos.

El M. en C. José Ventura Becerril preguntó que en el caso de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería qué tiempo le dedicaban los candidatos a la Universidad y qué Becas o estímulos tenían.

Se le respondió que en el caso de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Artes para el Diseño todos los candidatos eran de tiempo completo y que en el caso de Ciencias y Artes para el Diseño el Arq. Mario Guadarrama tenía medio tiempo, el Presidente señaló que este no era un impedimento para pertenecer a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y en relación a las becas y estímulos aclaró que en ese momento no se contaba con el dato.

El M. en C. José Ventura Becerril dijo que le parecía que el profesor Carlos Germán Pavia y Miller no tenía becas y por lo tanto no había firmado la carta compromiso de no dedicar más de nueve horas de trabajo fuera de la Universidad y opinó que por esto no le parecía que fuera Pavia quien determinara quien debía ser contratado.

La Dra. Marisela Maubert le hizo saber que el Prof. Pavia había cumplido con la docencia y añadió que tenía un proyecto de investigación sobre ondas sísmicas, explicó que en un Congreso Internacional celebrado en Acapulco había presentado el producto de su trabajo de investigación, añadió que el profesor cumplía con su horario de tiempo completo el cual era de 7:00 a 14:00 horas.

El M. en C. José Ventura Becerril Espinosa aclaró que el cuestionamiento en relación a las becas no solo era para el Prof. Pavia sino también para el Profr. Zeferino Damián Noriega y para el Prof. Antonio Ruíz, estimó que el que demostraba más compromiso con la Universidad era el profesor que había quedado de suplente, Alex Polo Velázquez, agregó que le llamaba la atención que el Ing. Pruneda hubiera enviado su currículum por fax.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 sept. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

En relación al curriculum del Prof. Zeferino Damián Noriega el M. en C. Rossen Petrov Popnikolov observó que su fecha de nacimiento era el 26 de agosto de 1996, por lo cual no le quedaba tan claro que tan joven o tan viejo era. El Presidente comentó que se trataba de un error y dado que había efectuado su licenciatura entre 1970 y 1974 podríamos suponer que su edad rebasaba los 40 años.

En relación al Arq. Mario Guadarrama Hernández la D.G. Julia Vargas Rubio comentó que el currículum de este profesor presentaba su trabajo profesional pero no sus méritos académicos.

El Mtro. Roberto Real de León opinó que debido a que estaba contratado por 20 horas al estar en una Comisión Dictaminadora se podría distraer un recurso importante para las tareas que llevaba en su Departamento.

El M. en Arq. Saúl Alcántara comentó que la participación del Arq. Mario Guadarrama era muy importante en el eslabón integral de Arquitectura, explicó que tenía Maestría en Urbanismo obtenida en Edinburgo y que había participado activamente en el proceso de evaluación de las Areas al elaborar un documento donde se proponían como líneas de investigación la planificación regional y urbana y el desarrollo urbano, mencionó que el Arq. Guadarrama había obtenido la beca a la carrera docente y los profesores al votar por él habían considerado que tenía la habilitación para evaluar las plazas.

La M.A.V. Bela Gold Kohan, en relación al comentario del Mtro. Real de León, consideró que era voluntad de cada uno de los candidatos que se habían registrado el participar en las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y el hecho de que el Arq. Mario Guadarrama fuera medio tiempo no podía invalidar su participación. También la M.A.V. Gold dijo que le llamaba la atención la falta de participación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño ya que dos candidatos no habían obtenido ningún voto, ni siquiera el de ellos mismos.

El Lic. David Chacón comentó que nos debería congratular que a pesar de la escasa participación por parte de los votantes, hubiera interés de parte de algunos de los profesores en participar como miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, por lo cual pedía mayor sensibilidad y estimó que no se podía desaprovechar este interés por participar.

El Arq. Jorge Sánchez de Antuñano resaltó que de acuerdo al perfil de los candidatos registrados para integrar la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, las áreas de conocimiento de la División estaban balanceadas y comentó que el caso del Arq. Mario Guadarrama, no era el primer



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 sept. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

caso de un profesor de medio tiempo que hacía algo más de las horas para las cuales se le había contratado.

El Ing. Ahmed Zekkour Zekkour dijo que las áreas de conocimiento de los candidatos de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Básicas e Ingeniería no estaban tan balanceadas pues no estaba representado el Departamento de Sistemas, pero lo que les pedía a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales era complementar lo que no se tenía al asignar plazas, que se tuviera experiencia profesional.

A continuación, los miembros del Consejo Académico emitieron su voto para ratificar a cada uno de los miembros electos y el resultado fue el siguiente:

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Titular Carlos Germán Pavía y Miller,	34 a favor, 1 en contra, 3 abstenciones,
Titular Antonio Ruíz Gutiérrez,	36 a favor, cero en contra, 2 abstenciones.
Titular Juan Antonio Pruneda Padilla,	36 a favor, 1 en contra, 1 abstención.
Titular Zeferino Damián Noriega	36 a favor, cero en contra, 2 abstenciones
Suplente Alex Polo Velázquez,	37 a favor, cero en contra, 1 abstención.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Titular Manuel Pretelín Pérez,	unanimidad.
Titular Domitilo Contreras González,	36 a favor, cero en contra, 2 abstenciones.
Titular Rafael Moreno González,	unanimidad.
Titular Sara Eliud León Hurtado,	unanimidad.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño

Titular Silvia Guzmán Bofill,	unanimidad.
Titular Mario Guadarrama Hernández,	35 a favor, cero en contra, 3 abstenciones.
Titular Paloma Ibáñez Villalobos,	37 a favor, cero en contra, 1 abstención.
Titular Alejandro Viramontes Muciño,	36 a favor, cero en contra, 2 abstenciones.
Suplente Ricardo Aguilar Quesadas,	36 a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.
Suplente Laura Arzave Márquez,	unanimidad.

Al no haber más comentarios, el Presidente dio por terminada a las 11:15 horas la sesión 170 del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 APT. 96.
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.

170.2 El Consejo Académico ratificó la elección de los miembros titulares y suplentes, de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales las cuales quedaron integradas de la siguiente forma para el periodo 1996-1998.

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

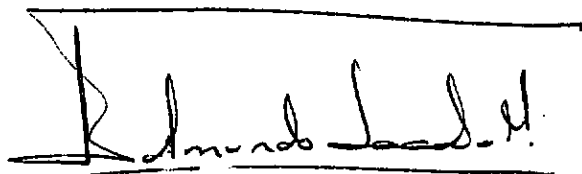
Carlos Germán Pavía y Miller	Titular
Antonio Ruíz Gutiérrez	Titular
Juan Antonio Pruneda Padilla	Titular
Zeferino Damián Noriega	Titular
Alex Polo Velázquez	Suplente

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

Manuel Pretelín Pérez	Titular
Domitilo Contreras González	Titular
Rafael Moreno González	Titular
Sara Eliud León Hurtado	Titular

Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño


Silvia Guzmán Bofill	Titular
Mario Guadarrama Hernández	Titular
Paloma Ibáñez Villalobos	Titular
Alejandro Viramontes Muciño	Titular
Ricardo Aguilar Quesadas	Suplente
Laura Arzave Márquez	Suplente



LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
Presidente



MTRO. ADRIAN DE GARAY SANCHEZ
Secretario


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 173 CELEBRADA EL 25 Sept 96
EL SECRETARIO DEL CONSEJO.